Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Ref. Local: 253150/13.
Ref. Alberca: 1556/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de diciembre de 2015 se otorga a don Esteban Caño Gálvez (3.641.724-L), doña Narcisa Villar Perea (3.638.700-P), don Antonio Corbacho Pérez (70.326.028-D) y doña María de los Ángeles Caño Villar (70.335.410-F), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares:
–Don Esteban Caño Gálvez (3.641.724-L).
–Doña Narcisa Villar Perea (3.638.700-P).
–Don Antonio Corbacho Pérez (70.326.028-D).
–Doña María de los Ángeles Caño Villar (70.335.410-F).
Uso: Riego.
Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 del RDPH.
Volumen máximo anual (m^3): 7.840.
Volumen máximo mensual (m^3): 2.352.
Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,0.
Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de Interés Local.
Plazo: 25 años.
Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de diciembre de 2015.
Número de captaciones: 1.
Número de usos: 1.
Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Subterráneas, acuífero 03.99 de Interés Local.
Masa de agua: No definida.
Tipo de captación: Sondeo.
Volumen máximo anual (m^3): 7.840.
Volumen máximo mensual (m^3): 2.352.
Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,0.
Diámetro sondeo (m): 0,30.
Profundidad sondeo (m): 100.
Potencia instalada (c.v.): 15.
Localización de la captación:
–Topónimo: "Lo Recio".
–Término municipal: Villasequilla.
–Provincia: Toledo.
–Polígono: 7.
–Parcela: 167.
–Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 438.080; 4.415.004.
–Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.
Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.
Consuntivo: Sí.
Volumen máximo anual (m^3): 7.840.
Volumen máximo mensual (m^3): 2.352.
Superficie de riego (ha): 3,92.
Sistema de riego: Goteo.
Tipo de cultivo: Leñosos.
Localización:
–Término: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 6. Parcela: 30.

–Término: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 7. Parcela: 41.
–Término: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 7. Parcela: 167.
–Término: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 9. Parcela: 28.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 1 de diciembre de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9295